

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INTENSIFIQUE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS COMO LA MANIPULACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) A FIN DE CUIDAR LA ECONOMÍA POPULAR, SUSCRITA POR LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El suscrito, **Lucio Ernesto Palacios Cordero**, Diputado Federal en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 6 numeral 1 fracción I y 79 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INTENSIFIQUE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ABUSIVAS COMO LA MANIPULACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) A FIN DE CUIDAR LA ECONOMÍA POPULAR**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro país enfrenta una desaceleración económica que deriva de un complejo entorno internacional, y a la cual se suma, recientemente, la interrupción momentánea de diversas actividades económicas, en el contexto de las medidas de prevención que se han implementado para impedir una propagación masiva del COVID-19.

En este marco, el gobierno federal ha anunciado diversas acciones para fortalecer la economía, donde se refrenda el principio esencial de la cuarta transformación, impulsar el bienestar universal priorizando a los de abajo; los programas sociales atienden a los pobres y a los sectores tradicionalmente excluidos del desarrollo, y a los grupos de población más vulnerables. También se otorgarán más de un millón de créditos.

Estamos en un momento complicado para las familias que viven al día, o que se enfrentan a la pérdida de empleo.

El Estado mexicano reasumió sus obligaciones sociales y el compromiso con el bienestar, por ello, se incrementó el salario mínimo, se contuvieron los precios de los combustibles, se frenó la inflación, y se estableció la inversión social más alta de los últimos tiempos, en programas productivos, transferencias no condicionadas y becas, que reciben decenas de millones de personas en todo el territorio nacional.

A la par de todas estas medidas, se ha cuidado el precio de los alimentos, y se ha iniciado el camino hacia la recuperación de la soberanía alimentaria.

No obstante, hoy observamos alza de precios de algunos productos de la canasta básica, a pesar de la actitud responsable y solidaria de la mayoría.

Es momento de proteger a la economía popular. El Estado, sus instituciones deben reforzar su actividad reguladora, ante un mercado de insumos básicos que comienza a presentar incrementos.

Es preciso cuidar la alimentación de las mexicanas y los mexicanos, sobre todo de quienes menos tienen.

A la sociedad, le corresponde evitar las compras de pánico, porque el Gobierno Federal ha señalado en repetidas ocasiones que no hay desabasto ni problemas de distribución, y dado que tampoco hay cierre de fronteras, de haber necesidad, se podrán importar alimentos y productos básicos.

Un informe elaborado por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA)<sup>1</sup> señala que:

- Se ha registrado un notable aumento en las compras de insumos de la canasta básica de alimentos por la implementación de la cuarentena.

---

<sup>1</sup> GCMA, *Tipo de cambio y crisis por COVID-19 encarecen alimentos en México*. 03 de abril de 2020. Recuperado de: <https://gcma.com.mx/tipo-de-cambio-y-crisis-por-covid-19-encarecen-alimentos-en-mexico/>

- Aun cuando no se ha observado desabasto en las tiendas de autoservicio, sí se originó un incremento en los precios de algunos productos.
- La depreciación del tipo de cambio ha tenido efectos importantes sobre los precios al consumidor ya que algunos de los productos que se consumen en México son de importación.

Con base en su monitoreo semanal de precios al consumidor en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, el GCMA señala que “los alimentos que han mostrado una mayor sensibilidad a la contingencia son el huevo, la pechuga de pollo, la chuleta de cerdo, el frijol negro, el azúcar y el arroz, los cuales han registrado variaciones importantes en el primer trimestre de este año respecto al homólogo previo, observándose una marcada alza desde la implementación de la fase dos de la contingencia sanitaria por el COVID-19”.

Como hemos señalado, la economía de las familias mexicanas está siendo mermada por el paro de la actividad económica, principalmente la de quienes pertenecen al sector informal, quienes no cuentan con ingresos fijos.

La Procuraduría Federal del Consumidor, en el presente gobierno, ha sido vigilante permanente de que no se presenten abusos. Es la instancia competente para inspeccionar, vigilar y sancionar prácticas comerciales abusivas.

La ley es muy clara, por lo que respecta a la situación actual: “[l]os proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias”, así mandata el artículo 10 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En este orden de ideas, nos parece oportuno solicitar que la PROFECO refuerce e intensifique su actuación, que se vuelve fundamental en la coyuntura actual. Hablamos una actividad que, a la par de otras acciones sociales que hemos señalado en esta proposición, nos permitirán afrontar de manera exitosa la circunstancia actual, reforzar el apoyo a la economía popular, y avanzar en garantías del derecho a la alimentación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que, en el ámbito de sus competencias, intensifique las labores de inspección, vigilancia y sanción de las prácticas comerciales abusivas como la manipulación de precios y tarifas, en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19) a fin de cuidar la economía popular.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de abril de 2020.

**Suscribe**

**Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero**